



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 009-2022-DFEP-CNBS

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2298-2022-TSC

Ingeniero

Marcio Giovanni Sierra Discua

Comisionado Presidente

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Su Despacho

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 009-2022-DFEP-CNBS**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	10
CONCLUSIONES.....	10



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la planificación operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se crea mediante Decreto número 155-95, con base en la atribución 31, del Artículo No. 245 de la Constitución de la República. Es una institución Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Su función es supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y, otras instituciones financieras; además, cumplir las leyes que regulan que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) ha definido como su misión, ser la institución que tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia sistema financiero; vigilando que se respeten los derechos de los usuarios financieros y contribuir a promover la inclusión financiera y además con el sistema de prevención y detención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo a fin de salvaguardar el interés público.

El Plan Operativo Anual de la CNBS, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de dos (2) objetivos estratégicos orientados a velar para que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable y de promover la estrategia nacional de inclusión financiera con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios.

Para cumplir con los objetivos formuló su accionar mediante siete (7) programas institucionales, de donde se desprende **cincuenta y tres (53) productos finales de categoría de emisión de regulación financiera y de servicios de capacitación en educación financiera**, y setenta y cuatro (74) productos intermedios para la gestión interna, los cuales demuestran una coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal y una vinculación con el *Plan de Nación y Visión de País*, en el objetivo No. 4: *Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*, asimismo, con el *Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022*, en su Objetivo 1.2 “*Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad*”.



Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2021			
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)			
Nº	Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
1	Regulación, Estadísticas Bancarias y Promover la Inclusión Financiera.	18	100%
2	Transparencia Protección al Usuario Financiero, Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registros Públicos.	17	100%
3	Supervisiones Basadas en Riesgos con Visión Integral y Transversal de las Instituciones Supervisadas.	4	102%
4	Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.	7	101%
5	Supervisión Vigilancia y Control de las Instituciones de Seguros el Fondo de Garantía Reciproca.	1	100%
6	Supervisión Vigilancia y Control de Bancos y Otras Instituciones Financieras.	3	104%
7	Supervisión Vigilancia Control del Mercado de Valores Calificadoras de Riesgo Administradoras de Fondos de Capitalización.	3	100%
Promedio General de Ejecución			101%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la CNBS, Periodo fiscal 2021

Con relación a la ejecución física de 101%, se destaca lo siguiente:

1. PROGRAMA: REGULACIÓN, ESTADÍSTICAS BANCARIAS Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

Tiene como propósito la emisión de opiniones, Normas Prudenciales, Reglamentos y Leyes que regulan el ejercicio de la actividad que realizan las instituciones del sector bancario, así como, preparar estadísticas bancarias sobre el sistema financiero, con el fin de mantener informado a los ahorrantes e inversionistas del sector bancario nacional y del público en general. El resultado de sus 18 productos finales fueron:

- 153 **Dictámenes de Opinión** en respuesta a diversas materias presentadas por las instituciones supervisadas.
- 12 Boletines públicos sobre **cifras estadísticas y financieras** del sistema financiero, instituciones de seguros y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF's).
- 12 Publicaciones en relación a **tasa de interés y comisiones** aplicadas por las instituciones del sistema financiero (OPDF's) conforme a normas complementarias de transparencia.
- 12 Informes de **indicadores alerta temprana** para uso del Consejo de Estabilidad Financiera.
- 12 Reportes de **evaluaciones de cartera crediticia** de las instituciones supervisadas.
- 6 **Normativas prudenciales aplicables a las Administradoras de Fondos de Pensiones y a los Fondos Administrados)** para proteger al consumidor de estos servicios financieros.



- 4 Informes de **Estabilidad Financiera** para uso del Consejo de Estabilidad Financiera del sector Público.
- 4 Boletines publicados con **cifras estadísticas sobre temas puntuales de instituciones de seguros** (*por ejemplo Seguros de vida individual, seguro popular, vida colectiva, seguro completo, seguros generales entre otros*).
- 4 Boletines publicados con **cifras estadísticas del sistema bursátil y de pensiones**.
- 4 Publicaciones sobre **instituciones autorizadas** para realizar intermediación financiera, aseguramiento de bienes y personas y de otros tipos de operación (web).
- 4 **Informes de actividades** de la CNBS, remitido a la Presidencia de la República y Congreso Nacional, y puesta como Memoria anual en la página web de la CNBS.
- 2 Informes de **evaluaciones a los buros de crédito** privado.
- 2 Reportes de **evaluación del sistema financiero** supervisado.
- 2 Normativas de inclusión financiera para regular el sistema supervisado.
- Una Publicación del **compendio de normas** emitidas por la CNBS.
- Un **Reporte publicado de inclusión financiera** (*Productos de Depósito, Transacciones Financieras en Cuentas de Depósitos, Cuentas Básicas de Depósitos de Ahorro, Tarjetas de Débito, Productos de Crédito, Tarjetas de Crédito, Remesas Recibidas por Bancos Comerciales*).
- Un Informe de **Riesgo Emergentes** para consultas de las instituciones supervisadas.
- Un Informe de **Brechas de Género en el Sistema Financiero**, para consulta de las instituciones supervisadas, sector público y ciudadanía en general.

2. PROGRAMA: TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO, EDUCACIÓN FINANCIERA, DISCIPLINA DE MERCADO Y REGISTROS PÚBLICOS. Está orientado a velar por la transparencia de la información de los servicios y productos que ofrecen las instituciones supervisadas a los usuarios, con el fin de proteger y defender los derechos de los usuarios financieros y promover una cultura financiera en la ciudadanía. El resultado de sus 17 productos finales fueron:

- 502 Actualizaciones a la **Sección de Disciplina de Mercado y Transparencia**, del portal web de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero para que permita a los agentes de mercado (usuarios financieros y público en general), evaluar la información esencial sobre los productos y servicios que ofrecen las Instituciones Financieras Supervisadas, de tal forma que les permitan a éstos, tomar decisiones debidamente informados.
- 12 Actualizaciones a la **Sección Educación Financiera** del portal de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero para dar a conocer educación financiera basada en el lema interno de la CNBS "*Protégete, maneja tus finanzas inteligentemente*".
- 12 Actualizaciones a la **Sección de Reclamos** de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero para dar a conocer historiales crediticios, presentar reclamos, realizar consultas y obtener asesoramiento sobre productos y servicios que ofrece el Sistema Financiero Nacional.



- 108 Actualizaciones en la **Sección de Registros Públicos** del portal del Gerencia de Protección al Usuario Financiero. para dar a conocer normas, reglamentos, reformas orientadas a la inclusión financiera nacional.
 - 155 **Eventos de capacitación en Educación Financiera**, impartidos de forma presencial y virtual dirigidos a diferentes sectores de la sociedad.
 - 12 **Eventos de Capacitación** a usuarios financieros y público en general (presencial o virtual), en los temas como ser: *Mi hogar y mi dinero, Ahorro y Plan financiero, Educación financiera y GPUF Online, El impacto de la mujer financieramente independiente en el desarrollo de la sociedad, Cultura de Salud Financiera de la Mujer, Finanzas en Crisis, Tarjeta de Crédito, Débito y Financiamiento, entre otros*; se reporta la participación de aproximadamente 12,301 personas.
 - 100 **Eventos de Capacitaciones en el enfoque de Género** y en la inclusión financiera de la misma, impartidos de forma presencial y virtual dirigidos a diferentes sectores de mujeres.
 - 12 **Campañas informativas sobre Educación Financiera** socializadas por medios masivos y/o alternativos.
 - 9 **Centros de atención móvil habilitados** para proveer información financiera a la población en general.
 - 3 **Eventos de proyección nacional sobre Educación Financiera** celebrando la semana de educación financiera, y el día mundial del ahorro.
 - 1,015 **Historiales crediticios entregados** a los usuarios financieros.
 - 4,603 **Atenciones técnico legal realizadas** a usuarios financiero y público en general.
 - 1,364 **Atenciones de cegamiento** de los reclamos presentados por los usuarios financieros y a los expedientes de registro público.
 - 513 **Atenciones de consultas electrónicas sobre reclamos** a usuarios financieros y público en general.
 - 7,949 **Autorización de consultas electrónicas sobre la Central de Información Crediticia (CIC)** a los usuarios financieros y público en general.
 - **Atendido el 100% de las Notificaciones de certificaciones** de resoluciones y providencias relacionadas con los procesos de reclamos de registro públicos y programas de educación financiera.
 - **Publicado el 100% de las normas sobre acceso a la información pública**, en sitio web, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. **PROGRAMA: SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS CON VISIÓN INTEGRAL Y TRANSVERSAL.** La finalidad es supervisar, vigilar y controlar los diferentes sectores financieros en temas muy específicos (Bancos privados y públicos; Cooperativas; Casa de Cambio; Procesadoras de Tarjetas de Crédito entre otras, a fin de proteger el interés público, propiciar la competitividad, contribuir al progreso y profundización del mercado financiero como fuente impulsadora del desarrollo social y económico del país. El resultado de sus 4 productos finales fue:



- 17 Supervisiones en relación al **Riesgo Tecnológico**.
- 15 Supervisiones orientadas al **Riesgo de lavado de activo y financiamiento de terrorismo**.
- 3 Supervisiones sobre **Riesgo Técnico-Actuarial**.
- 36 **Reportes sobre la actividad de supervisión** consolidada y transfronteriza para uso del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos y Seguros y de otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

4. PROGRAMA: PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. Está orientado a dirigir las medidas y acciones mediante la solicitud, recepción y análisis de eventos para informar a las autoridades competentes sobre aquellos que sean considerados objetivamente como probables casos relacionados a los delitos tipificados en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y en la Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo; así como registrar y supervisar a las personas naturales y jurídicas que se dediquen a Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD). El resultado de sus 7 productos finales fueron:

- 101 **Informes de inteligencia financiera** sobre las operaciones sospechosas, los cuales son entregados al Ministerio Público para la detección de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Un Informe sobre **Estudio de tipología** donde especifica las señales de alerta al sector público, al sector asegurador, sector de remesas, cooperativas de ahorro y crédito, y lavado de activos a través del traslado transfronterizo de dinero.
- 2 **Catálogos de señales de alerta** sobre Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- 360 **Certificados de actualización de registros** entregados a los sujetos obligados al sector Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APND).
- 360 **Certificados de registro entregados** al sector de Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APND).
- 9 **Evento de Capacitación** sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y su normativa legal vigente, impartida en forma presencial o virtual.
- 240 **Informes de indicios** de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (clasificados con requerimiento) requeridos por las autoridades competentes y entidades homólogas.

5. PROGRAMA: SUPERVISIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y EL FONDO DE GARANTÍA RECÍPROCA. Está orientado a vigilar el cumplimiento de normativas, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que aplican a las operaciones de las 12 Instituciones de Seguros y del Fondo de Garantía Recíproca. El resultado al cierre de la gestión 2021 fue la **supervisión a 3**



instituciones de seguros de conformidad con el perfil de riesgo del supervisor implementando la Supervisión Basada en Riesgo (SBR).

6. PROGRAMA: SUPERVISIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Está orientado a vigilar el cumplimiento de normativas, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que aplican a las operaciones de 15 Bancos Privados Comerciales, 3 Bancos Públicos, 10 Sociedades Financieras, 1 Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, 4 Almacenes Generales de Depósito, 2 Casas de Cambio, 3 Procesadoras de Tarjetas de Crédito, 5 Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, 2 Sociedades Remesadoras de Dinero, 8 Tenedoras, una Oficina de Representación, y una institución de Dinero Electrónico. El resultado de sus 3 productos finales fueron:

- **39 Supervisiones en el sector bancario y otras instituciones financieras.**
- **9 Supervisiones con base en el Acuerdo intergubernamental FATCA** en el sector bancario y otras instituciones financieras, que enmarca en el compromiso de los entes operadores de ambos países (Honduras y el Gobierno de Estados Unidos), de compartir información financiera de sus contribuyentes fiscales, mediante una serie de objetivos informáticos y procedimientos estandarizados.
- **17 Supervisiones** en los sectores Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras; procesadores de tarjetas de créditos, casas de cambio, almacenes generales de depósitos, Sociedades Remesadoras de dinero, e instituciones no bancarias.

7. PROGRAMA: SUPERVISIÓN VIGILANCIA CONTROL DEL MERCADO DE VALORES CALIFICADORAS DE RIESGO Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE CAPITALIZACIÓN.

Está orientado a vigilar que se mantengan los niveles de solvencia patrimonial requeridos en la normativa aplicables a 5 Institutos Públicos de Previsión Social; 5 Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, Una Bolsa Centroamericana de Valores, 7 Casas de Bolsa, 8 Emisores de Valores, y 4 Clasificadoras de Riesgo, lo anterior para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público. El resultado de sus 3 productos finales fueron:

- 12 Supervisiones a los **Fondos de Capitalización Colectiva.**
- Una Supervisión a los participantes del **Mercado de Valores.**
- Una Supervisión a un **Fondo de Capitalización Individual.**

Para efectos de este análisis, no se detallan las instituciones que fueron supervisadas en los tres programas anteriores, por las disposiciones legales internas sobre la reserva de información establecida en la Ley de la CNBS, artículo 11 y 15 y la Resolución GES NO. 494/13-06-2019, publicada en el diario oficial la Gaceta el 22 de junio 2019.



3. LIQUIDACI3N PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la CNBS para la gesti3n 2021 fue por L685.0 millones, este presupuesto se present3 financiado por Recursos Propios, provenientes de los aportes efectuados por el sistema supervisado.

El presupuesto fue modificado por autorizaci3n de la Secretar3a de Finanzas y tuvo una ampliaci3n de L79.8 millones, para diversos gastos de la instituci3n, quedando un presupuesto Definitivo de L764.8 millones. A continuaci3n, se presenta la liquidaci3n presupuestaria de egresos 2021:

LIQUIDACI3N PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
COMISI3N NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participaci3n	% de Ejecuci3n
Servicios Personales	497,268,480.00	504,708,480.00	487,183,618.60	83.62%	97%
Servicios No Personales	148,057,240.00	219,379,673.00	79,376,638.56	13.62%	36%
Materiales y Suministros	10,666,540.00	10,666,540.00	2,626,705.46	0.45%	25%
Bienes Capitalizables	18,019,018.00	18,019,018.00	5,493,973.68	0.94%	30%
Transferencias y Donaciones	11,003,500.00	12,103,500.00	7,912,390.52	1.36%	65%
TOTAL GASTO	685,014,778.00	764,877,211.00	582,593,326.82	100.00%	76%

Fuente: Elaboraci3n propia con datos de los registros en el Sistema de Administraci3n Financiera Integrada (SIAFI) de la CNBS, Per3odo fiscal 2021

En los resultados presupuestarios de egresos, se observa que la mayor erogaci3n fue en el Grupo de Gasto de *Servicios Personales* destinados al pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales de empleados permanentes y temporales, as3 mismo, y en el grupo de gasto *Servicios No Personales*, en los cuales las mayores valores se registraron en los pagos de servicios b3sicos, comunicaciones, alquileres, mantenimiento, impuestos, servicios profesionales y comerciales financieros; lo cual se considera coherente con la funci3n institucional, relacionada con la supervisi3n, vigilancia y control de las actividades financieras de seguros, previsionales y de valores.

El grupo de Gasto Bienes Capitalizables; correspondieron a la adquisici3n de mobiliario y equipo de oficina, comunicaciones y equipo de c3mputo (42 bienes aproximadamente), que fueron necesarios para la labor institucional.

El grupo de Gasto de las Transferencias se destin3 a pago de becas educativas (24 nacionales y 6 internacionales) para 30 empleados de la CNBS, al pago de cuotas de membres3a a organismos internacionales como miembro asociado y los recursos transferidos al IHADFA.

La liquidaci3n presupuestaria registr3 un saldo por **L182.2 millones el cual estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado por decisiones siguientes:**



- L17.5 millones como remanente en los gasto de sueldos y salarios de empleados temporales y/o por contrato; plazas que no fueron contratadas otras se contrataron durante el transcurso del año 2021; además, no necesito del pago de horas extras y asistencia social al personal.
- L140.0 millones, como restricción del gasto en el mantenimiento y reparación de edificios locales, Mantenimiento y reparación de equipo de computación, publicidad y propaganda, servicios de consultorías de gestión administrativa y financiera, y servicios comerciales y financieros (primas de gastos de seguros), pasajes y viáticos, alquileres y derechos sobre bienes intangibles.
- L8.0 millones, como restricción de compra en productos de papel, cartón e impresos, productos químicos, combustible y lubricantes, alimentos productos agropecuarios y forestales, textiles y vestuarios, cuero pieles y sus productos, productos metálicos y productos minerales no metálicos.
- Restricción de L12.5 millones, en la compra de maquinaria y equipo de oficina como ser equipo de comunicación y mobiliario para alojamiento colectivo.
- L4.2 millones, no fueron ejecutados debido a las solicitudes de becas de estudios (2 becas) no aprobadas, y los sobrantes de cuotas de membresías, por proyecciones superiores a los valores ejecutados.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2021 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se practicó sobre la información proporcionada por la Institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos reportados son oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación de muestra aleatoria sobre los resultados de cuatro (4) productos finales de cincuenta y tres (53) reportados, y a los gastos efectuados en contratación de servicios para ceremonial y protocolo y la compra de equipo de computación que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuestos de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 101% permite establecer que la institución está cumpliendo su misión, de supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras, contribuyendo a promover la inclusión financiera con el sistema de prevención y detención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo a fin de salvaguardar el interés público.
3. No se realizó una muestra mayor, a la indicada en la conclusión numeral 1 de este informe, ni el detalle del nombre de las instituciones a las que se le realizaron supervisiones in situ por la Institución debido a las disposiciones legales internas sobre la reserva de información establecida en la Ley de la CNBS, artículo 11 y 15; y la Resolución GES NO. 494/13-06-2019.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 76% (L582.6 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera (SIAFI) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal. En la liquidación presupuestaria registra un saldo por L182.2 millones, el cual estuvo disponible sin embargo, no fue ejecutado por decisiones internas de la CNBS.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022